

IMPORTANTE

USO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA PARA PERSONAL DEL *TECNOLÓGICO DE MONTERREY, RECTORÍA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY*

1. Todo empleado o trabajador de la Rectoría Zona Metropolitana de Monterrey, Dirección de Enseñanza Media, Rectoría EGADE y EGAP, Sorteos para la Educación y Multicampus que cuenta con la prestación de servicio de comida podrá recibir sus alimentos en los comedores o cafeterías asignados.
2. Es importante mostrar la **credencial vigente** de empleado del ITESM, de lo contrario deberá pagar el importe de los alimentos. De **no** contar con la credencial vigente o de presentar algún **daño** en la credencial, deberá acudir al Departamento de Empleo o Dirección Administrativa según sea el caso.
3. La prestación de servicio de comida es **única e intransferible**. El titular de la credencial deberá solicitar el servicio de la comida.
4. Los **horarios de lunes a viernes** y **asignación** del servicio de comida son:

11:30 – 15:00

- **El Comedor de Estudiantes**, Campus Monterrey (aplica para todo el personal de la RZMM y DEM excepto los señalados según ubicación de oficina).
- **El Jubileo**, Campus Monterrey (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en Pabellón Tec o Centro Estudiantil).
- **Comedor D**, Campus Norte (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en Campus Norte o Unidad Deportiva “Escamilla”).
- **La Espiral**, EGADE (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en EGADE o EGAP).
- **La Aspirina**, CITES (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea CITES).
- **La Cumbre**, Campus Cumbres (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en la DEM).
- **El Oasis**, Campus Eugenio Garza Lagüera (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en la DEM).
- **La Cafeta**, Campus Eugenio Garza Sada (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en la DEM).
- **Santa**, Campus Santa Catarina (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en la DEM).
- **El Mirador**, Campus Valle Alto (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en la DEM).

12:30 – 14:30

- **Barra bienestar de El Comedor de Estudiantes**, Campus Monterrey (aplica para todo el personal de la RZMM excepto los señalados según ubicación de oficina).
- **Barra bienestar del Comedor D**, Campus Norte (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en Campus Norte o Unidad Deportiva “Escamilla”).

12:30 – 14:30 ó hasta acabar existencias

- **Barra Comida para Llevar de El Comedor de Estudiantes, lado oriente**, Campus Monterrey (aplica para todo el personal de la RZMM y DEM excepto los señalados según ubicación de oficina).
- **Barra Comida para Llevar del Comedor D**, Campus Norte (aplica únicamente para el empleado que su ubicación de oficina sea en Campus Norte o Unidad Deportiva “Escamilla”).

La comida para llevar deberá consumirse fuera de las instalaciones de las cafeterías y comedores.

12:00 – 15:30 ó hasta acabar existencias

- **Barra Comida para Llevar de El Borrego, lado norte**, Campus Monterrey (aplica para todo el personal que su ubicación de la oficina sea en Aulas 3, 4 y 7, Biblioteca, CETEC y personal asignado a El Jubileo).
- **Barra Comida para Llevar de La Carreta, lado sur**, Campus Monterrey (aplica para todo el personal que su ubicación de la oficina sea en Aulas 1, 2, Edificio Administrativo y DAF).

La comida para llevar deberá consumirse fuera de las instalaciones de las cafeterías y comedores.

18:30 - 20:00

- **Servicio de cena en Cafetería Centrales** (aplica únicamente para el personal de turno B).

Si su ubicación de oficina no está actualizado, favor de solicitar su cambio a través del Portal VAF o Depto. de Empleo o Administrativo, según sea el caso.

5. La prestación de servicio de comida incluye las siguientes porciones:

Barra caliente en comida o cena, Barra bienestar o Barra de ensaladas

- 1 Caldo o crema
- 1 Plato fuerte con 2 complementos
- 1 postre o fruta
- Bebida, Pan o tortilla, Salsas, sal y limones

- Los horarios podrán ser modificados durante el verano y recesos académicos.
- Queda prohibida la entrada de **niños** y personas sin la prestación del servicio de la comida en los horarios de 11:00 – 15:00 hrs con la finalidad de respetar el espacio y tiempo de la prestación del servicio de la comida para los empleados y trabajadores que acuden a El Comedor de Estudiantes o Comedor D, Campus Norte. Los niños y personas sin la prestación del servicio de la comida podrán entrar a las instalaciones de El Comedor de Estudiantes o Comedor D, Campus Norte en los horarios de 8:00 - 11:00 y 15:00 – 18:30 hrs.
- Respete el orden en las filas y el acomodo de las mesas, juntar las mesas daña el mobiliario.
- Sea breve en la sobremesa.
- Haga buen uso de los alimentos, equipos e instalaciones. Evite el desperdicio y uso innecesario de desechables.
- Los utensilios son para uso exclusivo dentro de las instalaciones del comedor o cafetería.
- Queda prohibido la introducción de bebidas alcohólicas y alimentos a las instalaciones del comedor o cafetería.
- Queda prohibido el fumar dentro de las instalaciones del comedor o cafetería.

Al realizar uso inadecuado de la credencial se notificará a la Dirección de Recursos Humanos o Dirección Administrativa de la Rectoría Zona Metropolitana de Monterrey, Dirección de Enseñanza Media, Dirección EGADE y EGAP o Sorteos para la Educación, según sea el caso.

Con gusto recibiremos sus dudas y/o comentarios al correo electrónico: chef.mty@itesm.mx o cafeteriastec.mty@itesm.mx

Actualización enero 2012.